



RESOLUCIÓN POR LA QUE SUSPENDEN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN TEMPRANA, CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES, CENTROS SOCIALES DE PERSONAS MAYORES, CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR LA SITUACIÓN DE ALERTA METEOROLÓGICA

Debido a la situación de alerta roja activada por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) para el viernes 10 de octubre de 2025, por la previsión de fuertes lluvias y tormentas localizadas, se comunica a los centros de atención temprana, centros de día para personas mayores, centros sociales de personas mayores, así como a los centros de día y de promoción de la autonomía personal para personas con discapacidad de los municipios de Cartagena, San Javier, San Pedro, La Unión, Los Alcázares, Torre Pacheco, Mazarrón, Fuente Álamo, Santomera, Beniel; las pedanías del municipio de Murcia: Lobosillo, Sucina, Jerónimos, Avileses, Gea y Truyols, Los Martínez del Puerto, Valladolises, Corvera; las pedanías del municipio de Lorca: Ramonet y Morata, así como la pedanía del municipio de Totana: el Paretón, que queda suspendida la actividad en todos los centros que formen parte de la red pública de servicios sociales, a fin de evitar desplazamientos de colectivos especialmente vulnerables. Así mismo, se recomienda al resto de centros que, en la medida de lo posible, adopten medidas similares.

En caso de prolongarse la situación de alerta roja establecida por la AEMET, o ampliarse a otros municipios, la suspensión se hará extensiva a dichos municipios y continuará para las áreas afectadas, hasta tanto finalice dicha situación.

LA DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

Verónica López García

